

ESCRITURA PÚBLICA



DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA "SERVITAXIS AYLLON CIA. LTDA".

CUANTIA: 480 DÓLARES

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **diecisiete** días del mes de **enero** del año **dos mil cinco**; ante mí doctor Ramiro Atencia, Notario Público Segundo de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Jorge Augusto Cárdenas Sánchez**, quien comparece en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "**Servitaxis Ayllón Cia. Ltda.**", de acuerdo al nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante para los fines de ley; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión chofer,

domiciliado en este cantón, mayor de edad y capaz ante la ley para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido en el contenido, objeto y resultados legales del presente acto, a cuya celebración procede libre y voluntariamente, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que transcrita es del siguiente tenor literal: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que otorga la Compañía "**Servitaxis Ayllón Cía. Ltda.**", de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública, concurre el señor **Jorge Cárdenas Sánchez**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en el cantón Sigsig, provincia del Azuay, con plena capacidad legal para contratar, en su condición de Gerente y Representante Legal de la Compañía "**Servitaxis Ayllón Cía. Ltda.**", debidamente autorizado para este



acto por la Junta General Universal de la Compañía. La calidad de Gerente la acredita con la copia del nombramiento que se acompaña a la presente minuta como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "**Servitaxis Ayllón Cía. Ltda.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Sigsig doctor Ramiro Atiencia L, el quince de mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Sigsig, a cargo del Registro Mercantil, el seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número uno. La Junta General Universal de Socios, reunida el treinta de junio del dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social, acordó aumentar el capital social de la Compañía a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales. TERCERA: DECLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Jorge Cárdenas Sánchez, Gerente y como tal Representante

Lega de la Compañía "Servitaxis Ayllón Cía. Ltda." en su nombre y dando cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día treinta de junio del dos mil cuatro, conforme consta en la acta que se acompaña como instrumento habilitante, declara lo siguiente: **a)** Que la empresa "Servitaxis Ayllón Cía. Ltda." Por resolución unánime de sus socios aumenta el capital social de la compañía en **cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$. 480,00 U.S.D.)**, en la forma constante en el cuadro de suscripción y pago del capital aumentado que se incorpora a esta escritura, con lo que dicho capital social ascenderá a la suma total de **seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$.600.00 U.S.D.)**, **b)** Como consecuencia del aumento del capital social, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la empresa, que en su texto, en el futuro, dirá lo siguiente: "El capital social de "Servitaxis Ayllón Cía. Ltda.", es de seiscientos

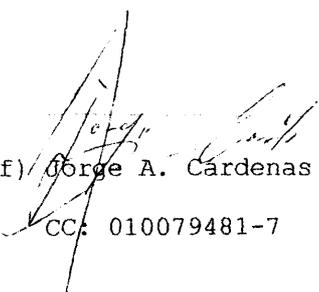


dólares de los Estados Unidos de América, divididos en seiscientas participaciones de un dólar cada una, acumulativas e indivisibles";

c) Declaro bajo juramento, que el capital social se encuentra correctamente integrado, d) Declaro bajo juramento que todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana, e) Declaro bajo juramento que la Compañía no mantiene contrato con institución del Estado alguna, f) Que todo lo declarado, está de acuerdo con lo resuelto por la citada Junta General Universal de Socios.

CUANTIA.- La cuantía es de **CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura. Atentamente, firma: Dr. Lisandro Martínez Andrade, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí transcrita la minuta, la misma que queda inserta, en cuyo contenido el compareciente se ratifica y

deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos legales consiguientes. Presenta la cédula de ciudadanía y el certificado del último sufragio electoral. Me entrega los documentos habilitantes antes citados. Cumplidas las formalidades legales leí esta escritura íntegramente al otorgante, quien, ratificándose en su contenido y firma, juntamente conmigo el Notario, en unidad de acto: Doy fe.-



f) Jorge A. Cárdenas Sánchez

CC: 010079481-7



Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "SERVITAXIS AYLLÓN CIA.LTDA"**

En el Cantón Stigsig, provincia del Azuay, a los treinta días del mes de junio del dos mil cuatro, a las veinte horas, en las oficinas de la compañía "SERVITAXIS AYLLÓN CIA.LTDA", ubicada en la calle 16 de abril y Corral de este cantón Stigsig, se reúnen los socios de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y el Art. 121 de la Ley de Compañías, encontrándose para el objeto presente: Guillermo Astudillo Dumas, propietario de 200 participaciones; la señora Rosa Patricia Arevalo León, en calidad de apoderada de su cónyuge señor Milton Bolívar Avila Zuñiga, propietario de 200 participaciones; Jorge Cárdenas Sánchez, propietario de 200 participaciones; Cesar Emiliano Galarza Torres, propietario de 200 participaciones; el señor Luis Gerardo Guzmán Cabrera, propietario de 200 participaciones; Carlos Tarquino Morocho Sánchez, propietario de 200 participaciones; Angilio Enrique Orellana Arias, propietario de 200 participaciones; la señora Jackeline Astudillo en calidad de apoderada de su cónyuge Luis Alfonso Pabana Siguenza, propietario de 200 participaciones; Lucio Marino Pacheco Castro, propietario de 200 participaciones; Gonzalo Dociteo Pesantez Pesantez, propietario de 200 participaciones; Milton Evelio Quichimbo Pulla, propietario de 200 participaciones; la señora Diana Leonor Díaz Buele en calidad de apoderada de su cónyuge Feliz Antonio Sagbay Benavidez, propietario de 200 participaciones; la señora Doris Patricia Pacheco Castro en calidad de apoderada de su cónyuge Pedro Hernan Zhimintayceela Carchipulla, propietario de 200 participaciones; Yndiman Bolívar Zhiminayceela Loja, propietario de 200 participaciones; y, Celso Aurelio Zuniga León; cada participación tiene un valor de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Preside la sesión el señor Carlos Tarquino Morocho Sánchez, Presidente de la empresa, Los socios presentes, representan el 100% del capital social. Actúa como Secretario, el Gerente Jorge Cárdenas Sánchez, se procederá a tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la compañía "SERVITAXIS AYLLÓN CIA.LTDA"

2. Reforma del estatuto social.

A continuación, se procede al tratamiento de los puntos acordados en el orden del día que antecede:

1.- Aumento del capital social.

El señor Presidente de la empresa, toma la palabra y propone la necesidad de incrementar el capital social suscrito de la Compañía, en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 480,00 U.S.D.), mediante el aporte de cada uno de los socios, según el cuadro de integración de capital que presenta y que una vez aprobado formará parte de la presente. Con este incremento del capital social, que sumado al capital actual representará el valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA- manifiesta el Presidente, se pretende responder a las necesidades y requerimientos de la Empresa. Tras varias deliberaciones, y en consideración de que se cuenta con la totalidad del capital social presente, los socios **ACUERDAN** por unanimidad el **aumento del capital social de la empresa** en la forma propuesta por su Presidente. Con las consideraciones realizadas se aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital que se adjunta.

2. Reforma del estatuto social.

Como consecuencia de los resuelto y para dar cumplimiento a la voluntad de aumentar el capital social de la compañía, se acuerda unánimemente **reformular el ARTICULO SEXTO** del Estatuto Social, que en el futuro dirá lo siguiente:

" El capital social de " SERVITAXIS AYLLON CIA.LTDA", es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en seiscientas participaciones de UN DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".

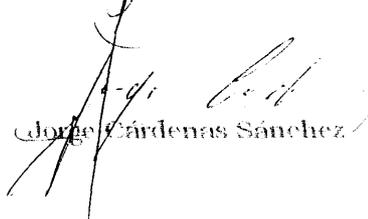
La Junta General Universal, autoriza al señor Jorge Cárdenas Sánchez Gerente de la empresa para que haga las gestiones necesarias a fin de hacer efectivas estas resoluciones. El presente instrumento será título suficiente para legitimar sus intervenciones con este propósito.

Se declara concluida esta Junta, concediendo un breve receso para que la Secretaria elabore el acta. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a la lectura del acta, que inmediatamente es aprobada por la unanimidad de votos de los concurrentes. Para la validez de las resoluciones firman los asistentes.

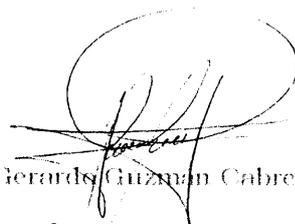
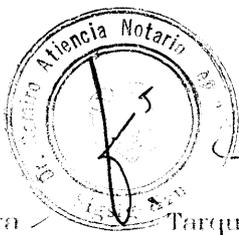
FIRMAN:


Guillermo Astudillo Dufmas.

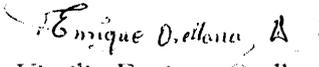

Rosa Patricia Arevalo León,
APODERADA

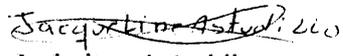

Jorge Cárdenas Sánchez


César Emiliano Galarza Torres.

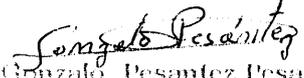



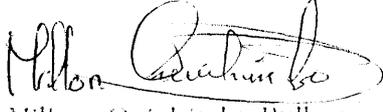
 Gerardo Guzmán Cabrera / Tarquino Moracho Sánchez


 Virgilio Enrique Orellana Arias


 Jackeline Astudillo
 APODERADA

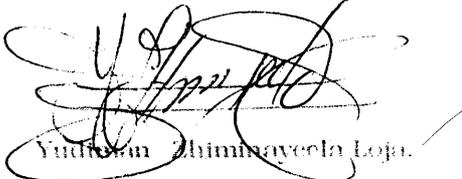

 Lucio Pacheco Castro


 Gonzalo Pesantez Pesantez

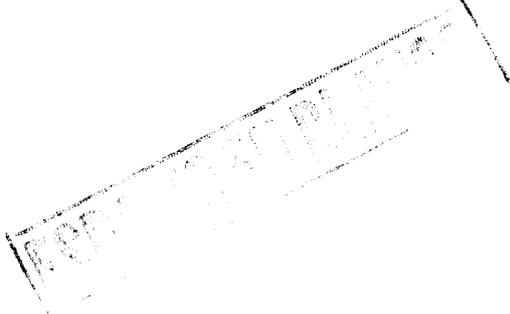

 Milton Quichimbo Palla


 Diana Leonor Diaz Buelo
 APODERADA


 Doris Patricia Pacheco Castro
 APODERADA


 Yudisvan Zhimayuela Loja


 Celso Aurelio Zuñiga León



"SERVI-TAXIS AYLLÓN"



Sigüig, a 30 de septiembre de 1999
Oficio N°- 025-CTAS.

Señor
Jorge Augusto Cardenas Sánchez
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, cumpla en comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "SERVITAXIS AYLLÓN CIA. LTDA." celebrada el 20 de septiembre de 1999, tuvo el acierto de designarle GERENTE de la Compañía, por un período de dos años. Sus funciones están claramente establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que se encuentran codificados mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Ramiro Atienza L. notario Segundo del cantón Sigüig, el 15 de mayo de 1999, bajo el número 1 del Reg. de Constitución de Compañías.

Con este motivo y a nombre de los señores Accionistas de la Compañía y en el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Carlos Morocho Sánchez
PRESIDENTE

Yo Jorge Augusto Cárdenas Sánchez, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en este cantón Sigüig, a 27 de septiembre de 1999.

Atentamente,

Jorge Cardenas Sánchez.
010079481-7

Inscrito hoy 1 de septiembre del 2000, con el número 5 del Registro de Nombramientos:

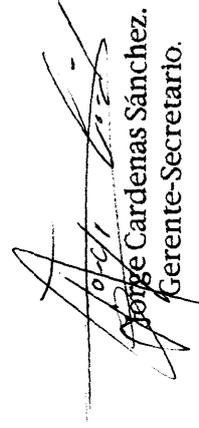
EL REGISTRADOR

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "SERVITAXIS AYLLON CIA.LTDA" ACORDADO
EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL 30 DE JUNIO DEL 2004.**

SOCIOS	Capital actual	Suscripción	Pago numerarios	Nuevo Capital
Guillermo Astudillo D	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Bolívar Avila Z	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Jorge Cardenas S	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
César Galarza T	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Gerardo Guzmán C	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Tarquino Morocho S	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Enrique Orellana A	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Luis Pabaña S	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Lucio Pacheco C	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Gonzalo Pesantez P	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Milton Quichimbo P	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Antonio Sagbay B	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Pedro Zhiminaycela C	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Yudimar Zhiminaycela L	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
Aurelio Zuñiga L	\$ 8 U.S.D	\$ 32 U.S.D	\$ 32 USD	\$ 40 USD
TOTAL	\$ 120 usd	\$ 480 usd	\$ 480 usd	\$ 600 usd



El cuadro que antecede, fue aceptado y aprobado por la Junta General Universal de Socios. Sigsgig, 30 de junio del 2004. LO CERTIFICO.-


Jorge Cardenas Sánchez.
 Gerente-Secretario.

Cert. Nro. 30

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON SIGSIG

A petición verbal de parte interesada CERTIFICO:

Que revisados los libros del archivo de la oficina a mi cargo se encuentra que se ha inscrito el nombramiento de Gerente de la COMPANIA SERVITAXIS AYLLON CIA. LTDA perteneciente al cantón Sigsig, provincia del Azuay, a favor del señor JORGE AUGUSTO CARDENAS SANCHEZ, por el periodo de 2 años, inscrito con el número 5 del Registro de Nombramientos, el 1 de septiembre del 2000, el mismo que a la fecha se encuentra vigente. Es todo cuanto informo en honor a la verdad. Sigsig, 19 de enero del 2005.



Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta segunda copia que sello y firmo el día de su celebración.


Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público



RAZON: Siento como tal, que al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, queda registrada el Aumento de Capital y la Reforma de sus Estatutos Sociales y la Aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05-C-DIC - 255, de fecha 14 de marzo del 2005. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 1 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS, en Sigsig el día de hoy 11 de abril del 2005.-

